



Aprueba Bases y Llámese a Proceso de Selección para Proveer Suplencia del Cargo de Profesional Grado 8° EUS con ubicación en Punta Arenas.

EXENTA N° 666/ PUNTA ARENAS, 24 de noviembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 82, de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; la Resolución Exenta RA 162/108/2021, del Instituto Antártico Chileno, y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- a) Que, los lineamientos del Servicio en materia de ingresos de personal han establecido que el proceso de selección de nuevos funcionarios enfocará los criterios de selección en el mérito personal y profesional de los postulantes, resguardando la igualdad en el acceso al empleo público y sin más discriminaciones que no sean sólo aquellas que correspondan a las aptitudes para el cargo.
- b) La autorización de la Dirección de Presupuestos a través de oficio N°2812 de 21 de octubre de 2022.
- c) La necesidad de proveer cargo de Suplencia Profesional grado 8° EUS para realizar las labores que se indicarán.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE LAS BASES Y LLÁMASE a concurso para proveer una Suplencia de cargo de planta Profesional grado 8° EUS con ubicación en Punta Arenas y que son del siguiente tenor:

BASES PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER UNA SUPLENCIA (REEMPLAZO) PROFESIONAL GRADO 8° EUS, CON DESEMPEÑO EN LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN, CONCURSOS Y MEDIO AMBIENTE DEL INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO.

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias de género es una de las preocupaciones de nuestra Institución. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español "o/a" para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

El Instituto Antártico Chileno requiere proveer una Suplencia de cargo de planta Profesional grado 8° EUS, para desempeñarse como Profesional Unidad de Participación, Concursos y Medio Ambiente del INACH, en la ciudad de Punta Arenas.

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1.1. Objetivo del Cargo:

Colaborar con el cumplimiento institucional de las disposiciones del Sistema del Tratado Antártico en materia ambiental, asesorar al INACH en estas materias y dar apoyo a otros programas antárticos nacionales.

1.2. Descripción del cargo:

Funciones generales del cargo:

El INACH invita a Profesionales para liderar las labores en la Unidad de Participación, Concursos y Medio Ambiente del INACH, que pueden incluir las siguientes materias:

Realizar actividades que apoyan el desarrollo de la Expedición Científica Antártica (ECA) en los aspectos ambientales.

- Evaluación ambiental de formularios de requerimientos logísticos.
- Revisión de los informes de terreno, en los aspectos ambientales, de los proyectos que fueron parte de la ECA.
- Revisión de los aspectos ambientales que sean incluidos en los informes de terreno de los proyectos que fueron parte de la ECA, las jefaturas de las plataformas institucionales.
- Preparar y realizar las charlas ambientales para cada uno de los grupos que viaja a la Antártica.
- Preparar permisos de recolección de muestras, ingresos a zonas especialmente protegidas e introducción de organismos no nativos.
- Certificar muestras y cargas del Programa Científico Antártico Nacional y de los Programas Antárticos Nacionales extranjeros que usan Punta Arenas como puerta de entrada, según requerimiento.

Evaluar ambientalmente los proyectos postulantes en temas antárticos, en los fondos concursables del INACH, en el marco del convenio con la ANID – INACH u otras agencias de financiamiento del país.

- Realizar la evaluación ambiental de los proyectos postulantes y/o seleccionados a los fondos concursables del INACH, ANID u otras fuentes que consideren desarrollar actividades en el Territorio Chileno Antártico.
- Preparar certificados de cumplimiento de normativa ambiental y/o de apoyo a proyectos en temáticas ambientales.
- Verificar con el Departamento de Expediciones los alcances de los proyectos financiados por la ANID.

Asesorar al INACH en materias ambientales.

- Apoyar la participación del INACH en el Comité Operativo para la evaluación del impacto ambiental en la Antártica.
- Apoyar la revisión de evaluaciones de impacto ambiental, presentadas por proponentes nacionales.

Apoyar la administración del Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN).

- Apoyar en el control y seguimiento de informes académicos de los proyectos financiados por INACH.
- Colaborar en la generación de informes, documentos y estadística asociados a los programas del INACH y al PROCIEN.
- Apoyar el control y seguimiento de los fondos concursables del INACH.

Proponer, implementar, ejecutar y monitorear planes, acciones y medidas que contribuyan a mejorar el desempeño del Servicio en las actividades que realiza en el área del Tratado Antártico.

- Revisar y actualizar, cuando proceda, el manual de gestión ambiental institucional y los procedimientos asociados.
- Proponer planes, acciones y medidas que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental del INACH en el área del Tratado Antártico.
- Proponer protocolos y procedimientos que mejoren el cuidado al medioambiente antártico y prevengan situaciones de deterioro ambiental

2. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE Y REQUISITOS

2.1. Antecedentes

Ministerio	: Ministerio de Relaciones Exteriores
Institución / Entidad	: Instituto Antártico Chileno
Área de Trabajo	: Área para cumplir con la misión institucional
Cargo	: Profesional Concursos y Medio Ambiente
Unidad de Desempeño	: Unidad de Participación, Concursos y Medio Ambiente
Nº de vacantes	: 1
Tipo Contrato	: Suplencia Profesional
Grado	: 8º EUS
Renta bruta mensual	: \$ 3.215.318.- (Funcionario nuevo) : \$ 3.630.959.- (Funcionario INACH)

Región / Ciudad de desempeño: Región de Magallanes y Antártica Chilena / Punta Arenas.